



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 251.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A LA SEÑORA ALMA MARÍA SALINAS CARDOZO, EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 22 de marzo de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Acuerdo firmado entre la señora Alma María Salinas Cardozo y el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre su solicitud de asignación de funciones en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, a fin de restablecer su vínculo familiar.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar a la señora **Alma María Salinas Cardozo**, funciones en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro